

BASES SORTEO STELLAR CIRCUS

Desde EL BALCON DE MATEO queremos premiar nuestros lectores y para ello sorteamos 8 PACKS DE ENTRADAS dobles para EL SHOW DE STELLAR CIRCUS EN LOFROÑO que tendrá lugar del 21 de enero al 9 de febrero de 2022 en Logroño.

Participación

En el sorteo podrá participar toda aquella persona residente en territorio español y que sea mayor de 18 años y rellene correctamente el formulario de participación

La promoción comenzará el 14 DE ENERO DE 2022 y finalizará el 20 DE ENERO DE 2022 a las 11h.

Para participar es necesario cumplimentar el formulario. Cada concursante podrá participar el número de veces que desee.

Con todas las respuestas recibidas se realizará un sorteo que tendrá lugar el 20 DE ENERO DE 2022 a las 12h.

Para la realización del sorteo se utilizará una herramienta online de realización de sorteos: <http://www.alazar.info>.

Premio:

Se designarán 10 ganadores. Cada ganador recibirá un pack compuesto por una entrada de adulto y dos entradas infantiles.

En caso de no contactar con el ganador, pasadas 24 horas se llamará a un reserva.

La organización se reserva el derecho de modificar este premio por otro de igual valor.

El premio se hará llegar al ganador a través de la taquilla del lugar donde se realice el evento, o donde se estime oportuno en cada caso.

La organización se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse como consecuencia del otorgamiento de este premio.

Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de María Matute Antón (EL BALCON DE MATEO), con domicilio en Logroño, C/ Oviedo, 16 entresuelo derecha, cuya finalidad es la gestión del presente sorteo, así como el envío de información comercial sobre nuestros servicios, que pudieran resultar de su interés a través de correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación. Esta información servirá posteriormente para entregar el premio al participante ganador, será mantenida durante el tiempo necesario para poder realizar la entrega del premio y cumplir con la normativa fiscal aplicable. Así mismo le informamos que los datos de los ganadores serán cedidos al organizador del evento para poder recoger el premio.

Por otro lado, EL BALCON DE MATEO informa de que, podrá publicar el nombre del ganador en la página web www.elbalcondemateo.es y en sus perfiles de redes sociales

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones:

- Email: info@elbalcondemateo.es

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

Nombre, apellidos y DNI

Domicilio a efectos de notificaciones.

Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

Aceptación de las bases:

La participación en este sorteo implicará la plena aceptación de las bases y el criterio de EL BALCON DE MATEO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar.

La legislación aplicable al presente sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La simple participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, EL BALCON DE MATEO quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante en virtud de esta promoción.

EL BALCON DE MATEO se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión del presente sorteo si por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad fuera necesario.